

17.-INGRESOS Y GASTOS

En este apartado correspondería informar sobre las subvenciones recibidas pendientes de justificación, indicando las características de la subvención, el importe recibido y el importe pendiente de justificar.

No se recoge el detalle de la información anterior debido a que, por parte de la Intervención municipal, no se realiza un seguimiento detallado de la justificación de las subvenciones recibidas, debido a que la mayor parte de las mismas se corresponden con convenios de colaboración suscritos con la Comunidad Autónoma de Madrid de periodicidad anual, no concediéndose la siguiente subvención sin estar justificada en su totalidad la del plazo precedente.

Por otro lado, de los 6.414.289,44 euros figurantes en la liquidación del ejercicio correspondientes a derechos reconocidos netos del capítulo IV del Estado de Ingresos "Transferencias corrientes", 5.263.941,59 euros representan el importe percibido por razón de la Participación en los tributos del Estado; 597.266,99 euros se corresponden con los ingresos procedentes de la subvención por la BESCAM, justificándose trimestralmente con los gastos de la nómina de la Policía municipal adscrita a este servicio.

En el presente ejercicio, no se ha recibido ninguna subvención de capital.

Asimismo, se informará sobre las transferencias y subvenciones concedidas que presenten un importe significativo con respecto al total, indicando su importe y características, así como los datos identificativos del perceptor.

Tampoco se recoge detalle de las subvenciones y transferencias concedidas por figurar en su mayor parte con carácter nominativo en el Estado de Gastos del Presupuesto.